

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional

2019 - Año de la Exportación

Disposición

Referencia: EX-2019-63932062-APN-DGA#ANMAT		

VISTO el Expediente N° EX-2019-63932062-APN-DGA#ANMAT del registro de la ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA; y

CONSIDERANDO:

Número:

Que por dichas actuaciones la firma STRYKER CORPORATION SUCURSAL ARGENTINA solicita la rectificación de la Disposición ANMAT N° DI-2018-1849-APN-ANMAT#MSYDS, por la cual se aprobó la modificación de la Inscripción en el RPPTM del N° PM-594-486, denominado: CABEZAS FEMORALES, marca: STRYKER.

Que por error se consignó en el Anexo de Autorización de Modificaciones, en el ítem Modelo/s, en la columna Modificación/Rectificación Autorizada, el código de un modelo "6260-9-02 LFIT V40TM, CABEZA FEMORAL" cuando debía decir "6260-9-026 LFIT V40TM, CABEZA FEMORAL".

Que dicho error material se considera subsanable en los términos de lo normado por el artículo 101 del Reglamento de Procedimientos Administrativos aprobado por Decreto N° 1759/72 (T.O. 2017).

Que el Instituto Nacional de Productos Médicos ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nº 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Rectifícase la Disposición ANMAT N° DI-2018-1849-APN-ANMAT#MSYDS, en el Anexo de Autorización de Modificaciones, en el ítem Modelo/s, en la columna Modificación/Rectificación Autorizada, donde dice: "6260-9-02 LFIT V40TM, CABEZA FEMORAL" debe decir: "6260-9-026 LFIT V40TM, CABEZA FEMORAL", además de los ya autorizados.

ARTÍCULO 2°.- Practíquese la atestación correspondiente en la Disposición ANMAT N° DI-2018-1849-APN-ANMAT#MSYDS cuando la misma se presente acompañada de la copia autenticada de la presente Disposición.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese; por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de copia autenticada de la presente Disposición; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Cumplido, archívese.

Expediente N° EX-2019-63932062-APN-DGA#ANMAT